

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.08.2021, presentada por KITCHEN CENTER SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30 de Mayo de 2018, entre Kitchen Center Sur SPA y Kitchen Center SPA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 4 de Noviembre de 2014, entre don Claudio Andres De La Cruz Laborda y Otro y Kitchen Center SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-25399
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA DE EQUIPAMIENTO, MENAJE Y ACCESORIOS DE COCINA
Código Actividad	: 475.909
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0611
Nombre Titular de la Patente	: KITCHEN CENTER SUR SPA
Rut Titular de la Patente	: 76.405.834-8
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: KITCHEN CENTER SPA
RUT Comprador	: 96.999.930-7
Dirección Particular	: AV. EL SALTO N° 3485, RECOLETA
Nombre del Rep. Legal	: CRISTIAN IGNACIO MATURANA SANHUEZA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 23.08.2021
Transferencia N°	: 46
Fecha	: 25.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2294574